

**Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0180-M**

**Quito, D.M., 08 de julio de 2022**

**PARA:** Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer  
**Director Ejecutivo**

**ASUNTO:** Pronunciamiento solicitud de reforma No. 26 del POA de Gasto Permanente

De mi consideración:

Tras un cordial saludo, y en atención a los siguientes requerimientos:

- Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0526-M, de 02 de julio de 2022, la Subdirección Técnica, puso a consideración de esta Dirección, la reprogramación del flujo de caja del POA de Gasto Permanente de la Dirección de Gestión de la Información, con la finalidad de realizar una actualización en el flujo de ejecución en la tarea “Actualizar el Software para cartografía temática especializada”.
- Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0527-M, de 02 de julio de 2022, la Subdirección Técnica, puso a consideración de esta Dirección, la reforma al POA de Gasto Permanente de la Dirección de Servicios Especializados, con la finalidad de optimizar el presupuesto para lo cual se han modificado los ítems presupuestarios y las fechas de los devengados de acuerdo con los tiempos de los procesos institucionales, como se encuentran detallados en los documentos adjuntos.
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0178-M, de 07 de julio de 2022, la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC, pone a consideración de esta Dirección, la reforma al POA de Gasto Permanente, con la finalidad de distribuir el presupuesto de remanentes de actividades ejecutadas de la Dirección Administrativa Financiera, como se encuentran detallados en los documentos adjuntos.
- Memorandos No. IIGE-DAF-2022-0500-M y No. IIGE-DAF-2022-0502-M, 07 de julio de 2022, a través de los cuales la Dirección Administrativa Financiera remitió la solicitud de reprogramación del flujo de caja y reforma al POA y PAC de gasto permanente con la finalidad de actualizar la programación de la ejecución y financiar actividades con saldos de los procesos ya ejecutados correspondientes a la Dirección Administrativa Financiera.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Subdirección Técnica, Dirección Administrativa Financiera y Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por lo que se concluye que la propuesta de reforma al POA es procedente, ya que se cuenta con los recursos disponibles y los ajustes permitirán la optimización y ejecución del presupuesto de las unidades de gasto permanente y el cumplimiento de las metas planificadas para el año 2022.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual - POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Maria Elena Nieto Galarza  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Anexos:

- Anexo 1. Sustentos reforma DGI
- Anexo 2. Sustentos reforma DSE
- Anexo 3. Sustentos reforma UTIC
- Anexo 4. Sustentos reforma DAF

**Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0180-M**

**Quito, D.M., 08 de julio de 2022**

- Anexo 5. Resumen de reforma No. 26 gasto permanente validado DPL

Copia:

Sr. Dr. Ricardo Andrés Narváez Cueva  
**Subdirector Técnico**

Sr. Mgs. Gonzalo Efraín Guerrón López  
**Director de Servicios Especializados**

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría  
**Director de Gestión de la Información**

Sra. Ing. Selene Yajánua De La Guerra Guerrero  
**Directora Administrativa Financiera**

Sr. Mgs. Carlos Aníbal Terán Viteri  
**Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 3**

Sra. Econ. María Lorena Hernández Gutiérrez  
**Analista Financiero 3**

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya  
**Analista Administrativo 3**

jm/ym